



**GUÍA DE ARCHIVO DEL  
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS Y  
ARCHIVO INSTITUCIONAL**

**Gerencia Administrativa  
Departamento de Gestión de Documentos y Archivo Institucional  
Unidad de Planificación**

SANTA TECLA,

SEPTIEMBRE 2016

## INDICE

	<b>PÁGINA</b>
HISTORIAL DEL DOCUMENTO .....	3
1.- ÁREA DE IDENTIFICACIÓN.....	4
2.- ÁREA DE CONTACTO .....	4
3.- ÁREA DE DESCRIPCIÓN.....	5
4.- ÁREA DE ACCESO .....	13
5.- ÁREA DE SERVICIOS .....	16
6.- ÁREA DE CONTROL.....	17
7.- VIGENCIA.....	18

### HISTORIAL DEL DOCUMENTO

<b>Sección Modificada</b>	<b>Descripción de los Cambios</b>	<b>Versión Modificada</b>	<b>Fecha de Aprobación</b>
Romano I, II, III, IV, V, VI y VII	Se modifica en todo el documento el nombre del Departamento de Archivo y Custodia de Documentos a "Departamento de Gestión de Documentos y Archivo Institucional".	0	28/05/2012
Romano III Numeral 2	Se adiciona las once Cajas con las que cuenta el BFA, así: seis en Ciudad Mujer, y cinco Cajas Express: PGR y cuatro en Oficinas del Banco Hipotecario.	0 0	28/05/2012
Romano III Numeral 4	Se adicionan las tres Secciones: Custodia de Valores y Archivos Especializados, Archivo Central y Archivos de Gestión, y Archivos Periféricos de Depósito Intermedio.		28/05/2012
Romano IV Numeral 1	Se adiciona como día de asueto el 17 de junio.	0	28/05/2012
Todo el documento	Se modificó el formato y contenido, conforme a lineamientos emitidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública.	1	20/05/2015

## 1.- ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1 Identificador	p. 16	SV. BFA EL Salvador
1.2 Forma autorizada del nombre	p. 16	Banco de Fomento Agropecuario
1.3 Formas paralelas del nombre	p. 17	No posee
1.4 Otras formas del nombre	p. 17	BFA
1.5 Tipo de Institución	p. 18	Institución oficial de crédito, autónoma creada por Decreto Legislativo No. 312 de fecha 10 de abril de 1973, publicado en el Diario Oficial No. 17, Tomo No. 239 de fecha 25 de abril del mismo año. Iniciando operaciones el 04 de mayo de 1973.

## 2.- ÁREA DE CONTACTO

2.1 Localización y direcciones	p. 19	Banco de Fomento Agropecuario, Oficina Central, Km. 10 ½, Carretera al Puerto de La Libertad, Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, Centro América
2.2 teléfono, fax y correo electrónico	p. 20	Teléfono : 2241-0841 y Telefax: 2241-0904 Correo electrónico: <a href="http://www.bfa.gob.sv">www.bfa.gob.sv</a>

<p>2.3 Personas de contacto</p>	<p>p. 21</p>	<p>Guillermo Alfredo Cativo Jefe de Depto. de Gestión de Documentos y Archivo Institucional Teléfono: 2241-0903 Correo electrónico: <a href="mailto:guillermo.cativo@bfa.gob.sv">guillermo.cativo@bfa.gob.sv</a></p> <p>Ernesto Escamilla Jefe Sección Custodia de Valores y Archivos Especializados Teléfono: 2241-0904</p> <p>Carlos Alberto Higueros Jefe de Sección Archivo Central y Archivos de Gestión Teléfono: 2241-0841</p> <p>Roberto Carlos Molina Jefe de Sección Archivos Periféricos y Archivo de Deposito Intermedio Teléfono: 2241-0841</p>
<p><b>3.- ÁREA DE DESCRIPCIÓN</b></p>		
<p>3.1 Historia de la Institución que custodia los fondos de archivo</p>	<p>p. 22</p>	<p>El Banco de Fomento Agropecuario fue creado por Decreto Legislativo No. 312 de fecha 10 de abril de 1973, publicado en el Diario Oficial No. 17, Tomo No. 239 de fecha 25 de abril del mismo año. Iniciando operaciones el 04 de mayo de 1973.</p> <p>Es una institución oficial de crédito, descentralizada, de duración indefinida, con patrimonio propio, con personalidad jurídica y con autonomía en la administración de sus bienes, operaciones y servicios.</p> <p>El BFA fue establecido con dos objetivos:</p> <p>a) Crear, fomentar y mantener facilidad financiera y servicios conexos necesarios para contribuir al desarrollo agrícola; y</p>

- b) Servir de agente financiero de los organismos encargados de desarrollar programas de bienestar rural y reformas de estructura agraria.

ÓRGANOS DE ACTUACIÓN

De acuerdo al Art. 9 de su Ley de Creación, el Banco está regido por la Asamblea de Gobernadores y la Junta de Directores.

LA ASAMBLEA DE GOBERNADORES

En el Art. 10 de la misma Ley se establece que la autoridad superior del banco será ejercida por la Asamblea de Gobernadores, integrada por 13 Miembros Propietarios en la forma siguiente:

1. El Ministro de Agricultura y Ganadería;
2. El Ministro de Hacienda;
3. El Ministro de Economía;
4. El Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Planificación y Coordinación Económica;
5. El Presidente del Banco Central de Reserva de El Salvador;
6. El Presidente del Banco Hipotecario de El Salvador;
7. El Presidente del Instituto de Colonización rural-ICR-;
8. El Gerente del Instituto Regulador de Abastecimientos-IRA-;
9. Un Miembro Propietario y un Suplente electos por tres años por la Asamblea de Delegados de las Asociaciones Cooperativas del sistema, a que se refiere el artículo 33, debidamente inscritas en el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo INSAFOCOOP;

10. Un Miembro Propietario y un Suplente electos por tres años por la Asamblea de Delegados de las Sociedades Cooperativas Agropecuarias establecidas de acuerdo con el Código de Comercio, que hayan sido inscritas en los Registros del Banco, por lo menos un año antes de la fecha de su elección;

11. Un Miembro Propietario y un Suplente electos por tres años por la Asamblea de Delegados de las Asociaciones Profesionales del Sector Agrícola que hayan sido inscritas en los Registros del Banco, por lo menos un año antes de la fecha de la elección;

12. Un Miembro Propietario y un Suplente electos por tres años por la Asamblea de Delegados de las Asociaciones Gremiales Agropecuarias legalmente constituidas, que hayan sido inscritas en los Registros del Banco, por lo menos, un año antes de la fecha de la elección; y

13. El Presidente del Banco.

Actuará como Presidente de la Asamblea de Gobernadores el Ministro de Agricultura y Ganadería; en su defecto el Ministro de Hacienda; y, a falta de éste, el Ministro de Economía.

En caso de ausencia o impedimento de los titulares de los numerales del uno al ocho, éstos designarán para que los sustituyan, al funcionario de categoría inmediata inferior a la suya.

Cada Miembro tendrá en la Asamblea un voto.

En caso de empate el Presidente de la Asamblea tendrá doble voto.

#### JUNTA DE DIRECTORES

La Junta de Directores del Banco estará integrada por seis Directores y sus respectivos suplentes, así:

1. El Presidente del Banco y el Vice Presidente de la Institución, serán designados por períodos de cinco años por el Presidente de la República.
2. Un Director Propietario y un suplente nombrados por el Poder Ejecutivo en el Ramo de Agricultura y Ganadería;
3. Un Director Propietario y un suplente nombrados por el Poder Ejecutivo en el Ramo de Economía;
4. Un Director Propietario y un suplente que actuarán como representantes del Banco Central de Reserva de El Salvador y serán nombrados por la Junta Directiva de éste;
5. Un Director Propietario y un Suplente designados por la Asamblea de Delegados de las Asociaciones Cooperativas del sistema. La representación de los organismos citados, ante la Asamblea de Delegados, estará a cargo del respectivo Presidente; y

Un Director Propietario y un Suplente electos por la Asamblea de Delegados de las Sociedades Cooperativas Agropecuarias establecidas de acuerdo al Código de Comercio y las Asociaciones Gremiales del sector legalmente constituidas, que hayan sido inscritas en los Registros del Banco, un año antes de la elección.

#### GERENTES Y SUB-GERENTES

En la Ley de creación del El Banco se establece que se contará con un Gerente General, y los Gerentes y Sub-Gerentes que fueren necesarios para su administración.

#### RECURSOS DE CAPITAL Y FONDO ESPECIAL

De acuerdo al Art. 4 de su misma Ley, El Banco contará

		<p>inicialmente con los siguientes recursos:</p> <p>a) Un capital de ¢ 20.000.000.00; y</p> <p>b) Un Fondo de Desarrollo Económico y Social de ¢20.000.000.00, que se denominará Fondo Especial.</p> <p>El Estado y el Banco Central de Reserva de El Salvador aportarán estas cantidades de acuerdo a lo indicado en las disposiciones finales de esta Ley.</p> <p>En cumplimiento a los artículos 73 y 74 de la Ley de Creación, el BFA recibió el activo, pasivos y fondos operativos de la Administración de Bienestar Campesino y una reserva para cuentas de lenta recuperación.</p> <p>Según los artículos 76 y 77 reformado de la misma Ley, le fueron transferidos los saldos disponibles y la cartera de los programas MEGA y META, así como la cartera de préstamos agrícolas, pecuarios y agro-industriales del Fondo de Desarrollo Económico, concedidos por el Banco Central de Reserva de El Salvador al 4 de Mayo de 1973.</p>
<p>3.2 Contexto cultural y geográfico</p>	<p>p. 24</p>	<p>El Banco de Fomento Agropecuario tiene sus oficinas centrales en la Ciudad de Santa Tecla, departamento de La Libertad, República de El Salvador.</p> <p>En la actualidad cuenta con 41 puntos de servicio ubicados estratégicamente en todo el territorio salvadoreño.</p> <p>Fue creado como una Institución Oficial de Crédito con el propósito de destinar recursos específicos para facilitar financiamiento a mediano y largo plazo a productores agropecuarios de las diferentes categorías, principalmente los</p>

		considerados como pequeños y de limitados recursos.
3.3 Atribuciones / fuentes legales	p. 25	De acuerdo a los arts. 43 y 45 de la Ley de Creación del Banco de Fomento Agropecuario dentro de sus atribuciones principales está la de conceder préstamos a productores agropecuarios, pequeños y medianos, de acuerdo con las regulaciones especiales, aún en los casos en que estén imposibilitados económicamente para ofrecer garantías reales.
3.4 Estructura administrativa	p. 27	<p>El Banco está estructurado organizacionalmente de la siguiente manera:</p> <p><b><u>Nivel Decisorio y de Apoyo:</u></b> Asamblea de Gobernadores, Junta de Directores, Presidencia, Gerencia de Cumplimiento y Auditoría Interna.</p> <p><b><u>Nivel de Dirección y Apoyo:</u></b> Gerencia General, Unidad de Información y Comunicaciones, Unidad Asesora, Unidad de Proyectos y Secretaria Corporativa.</p> <p><b><u>Nivel Gerencial y de Apoyo:</u></b> Gerencias de Negocios, Legal, Financiera, Sistemas, Administrativa y Riesgos. Unidades de Género, Medio Ambiente, Planificación, UACI, Fiduciaria.</p> <p><b><u>Nivel Operativo:</u></b> Agencias, Serviagencias, Departamentos y Secciones</p>

		<p style="text-align: center;">ORGANIGRAMA FUNCIONAL BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO</p> <p>The organizational chart is structured as follows:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Nivel Decisorio y Apoyo:</b> ASAMBLEA DE GOBERNADORES (top), JUNTA DE DIRECTORES (below it). To the right, AUDITORIA EXTERNA and GERENCIA DE CUMPLIMIENTO are connected to the Junta de Directores.</li> <li><b>Nivel Dirección y Apoyo:</b> GERENCIA DE AUDITORIA INTERNA (connected to Junta de Directores). PRESIDENCIA VICEPRESIDENCIA (below Junta de Directores). COMITES (connected to Presidencia Vicepresidencia). UNIDAD ASESORA Y SECRETARIA CORPORATIVA (connected to Presidencia Vicepresidencia). UNIDAD DE INFORMACION Y COMUNICACIONES (connected to Presidencia Vicepresidencia).</li> <li><b>Nivel Gerencia y Apoyo:</b> GERENCIA GENERAL (below Presidencia Vicepresidencia). UNIDAD DE PLANEACION (connected to Gerencia General). UNIDAD AMBIENTAL and UNIDAD DE GENERO (connected to Gerencia General).</li> <li><b>Nivel Operativo:</b> GERENCIA DE NEGOCIOS, GERENCIA LEGAL, GERENCIA FINANCIERA, GERENCIA DE SISTEMAS, GERENCIA ADMINISTRATIVA, and GERENCIA DE RIESGOS (all connected to Gerencia General). <ul style="list-style-type: none"> <li>Under GERENCIA DE NEGOCIOS: SUBGERENCIA DE OFERTAS, UNIDAD DE RECUPERACION, SUBGERENCIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, SUBGERENCIA DE CENTROS DE SERVICIOS, and CENTRO DE SERVICIOS (SOMOSIA Y SUPERVIGILANCIA).</li> <li>Under GERENCIA DE SISTEMAS: SUBGERENCIA DE PROYECTOS DE TECNOLOGIA.</li> <li>Under GERENCIA ADMINISTRATIVA: DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE DOCUMENTOS Y ARCHIVO INSTITUCIONAL, which includes SECCION GESTION DE ARCHIVOS Y ARCHIVOS ESPECIALIZADOS, SECCION ARCHIVO GENERAL Y ARCHIVOS DE GESTION, and SECCION SERVICIOS FOMENTOS Y DE DEPÓSITO INSTITUCIONAL.</li> </ul> </li> </ul>
<p>3.5 Gestión de documentos y políticas de ingreso</p>	<p>p. 28</p>	<p>Instructivo para la Organización y Administración del Archivo del BFA. Aprobado el 27 de mayo de 2014</p> <p>Normas y Procedimientos para la Contratación, Inscripción, Custodia y Cancelación de Garantías en el Banco de Fomento Agropecuario Aprobadas noviembre de 2006</p>

<p>3.6 Edificios</p>	<p>p. 30</p>	<p>El local en donde funcionan las oficinas administrativas del Banco de Fomento Agropecuario, fue inaugurado en el año de 1988, ubicado en km 10½ carretera al Puerto de La Libertad, en el año 2005, se construyó un local especialmente diseñado para albergar los fondos documentales de la institución.</p> <p>Las instalaciones del Depto. de Gestión de Documentos y Archivo Institucional, está conformada en dos áreas, la primera en la que se custodia la archivalía y la segunda donde se procesa (área de oficina), además del área de atención a nuestros clientes internos y externos.</p> <p>Las instalaciones están dotadas con las medidas de seguridad necesarias, tales como extintores contra incendio, sistema de alarmas de detección de incendio, sensores de movimiento y un sistema de cámaras de seguridad.</p> <p>Edificio especialmente diseñado para el archivo, que comprende lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Pisos fortificados para soportar carga pesada</li> <li>Paredes anchas para soportar calor</li> <li>Altura de local</li> <li>Fumigaciones periódicas</li> </ul>
<p>3.7 Fondos y colecciones custodiadas</p>	<p>p. 31</p>	<p>Existe un solo fondo documental perteneciente a la Institución, se cuenta con archivos especializados, archivos de gestión y archivos periféricos y de depósito intermedio.</p> <p>La estructura documental se compone de la siguiente forma:</p> <p><b>Sección Administración Superior:</b> información generada según</p>

		<p>las atribuciones y competencias de la máxima autoridad el Banco.</p> <p><b>Sección Administrativa:</b> Documentos generados por la gestión de la Institución, del recurso humano, tecnologías y archivos de gestión.</p> <p><b>Sección de Finanzas:</b> documentación fiscal, contable.</p> <p><b>Sección Servicios:</b> la documentación que es generada por el tipo servicio que presta el Banco a sus clientes.</p> <p>El área de Archivos especializados, se encuentran custodiados los documentos de garantías de créditos, documentos de obligación, Títulos valores, documentos que otorgan derechos y obligaciones al Banco.</p>
3.8 Instrumentos de descripción, guías y publicaciones	P. 33	<p>Guía de Archivo, del Departamento de Gestión de Documentos y Archivo Institucional, Santa Tecla, Departamento de La Libertad, 2015</p>
<b>4.- ÁREA DE ACCESO</b>		
4.1 Horario de apertura	p. 34	<p>Departamento de Gestión de Documentos y Archivo Institucional del Banco de Fomento Agropecuario, atiende a sus clientes internos como externos de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 4:30 p.m., sin cerrar al medio día.</p> <p>Se exceptúa de este horario los cierres por días festivos y asuetos de acuerdo al siguiente detalle:</p>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Primero de enero</li> <li>• Miércoles, jueves y viernes de la Semana Santa</li> <li>• Primero de mayo</li> <li>• 10 de mayo</li> <li>• 17 de junio</li> <li>• Tres, cuatro, cinco y seis de agosto, para la ciudad de San Salvador y Santa Tecla</li> <li>• Quince de septiembre</li> <li>• Dos de noviembre</li> <li>• Veinticuatro de diciembre, a partir de las 12:30 p.m.</li> <li>• Veinticinco de diciembre</li> <li>• Treinta y uno de diciembre, a partir de las 12:30 p.m.</li> </ul>
<p>4.2 Condiciones y requisitos para el uso y acceso</p>	<p>p. 35</p>	<p>El ingreso a la Institución es libre y gratuito para todas las personas, previa presentación de un documento de identificación en la caseta de seguridad que está ubicada a la entrada principal.</p> <p>Las condiciones de acceso a la información están sujetas a disposiciones establecidas en la Ley de Acceso a la Información Pública, Ley de Bancos y disposiciones emitidas por la Institución para cumplir con estas leyes.</p> <p>El usuario puede consultar el portal de transparencia del sitio web del Banco de Fomento Agropecuario, que contiene la información oficiosa que establece la Ley de Acceso a la Información Pública, de encontrar la información que busca en dicho espacio, puede solicitar la información vía correo electrónico, pagina web o</p>

		<p>presencial, utilizando los formularios proporcionados por el oficial de información.</p> <p>Las restricciones de acceso a la información son aquellas contenidas en la Ley de Acceso a la Información Pública y Ley de Bancos, en lo referente a datos personales, información reservada o confidencial, establecida en los índices de información reservada publicados en el mismo portal.</p> <p>Oficial de Información Banco de Fomento Agropecuario Nombre: Edith Yariela Nohemy Escamilla de Corozo Teléfono: 2241-0868 Horario de atención: 8:30 am a 4:30 p.m Correo electrónico: <a href="mailto:edith.escamilla@bfa.gob.sv">edith.escamilla@bfa.gob.sv</a> Gobierno abierto: <a href="http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/banco-de-fomento-agropecuario">http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/banco-de-fomento-agropecuario</a></p>
4.3 Accesibilidad	p. 37	<p>El Departamento de Gestión de Documentos y Archivo Institucional se encuentra ubicado en las instalaciones del edificio de Oficina Central, situado en el km 10½ de la carretera que conduce al Puerto de La Libertad, Santa Tecla.</p> <p>El servicio de autobuses que circulan frente a las instalaciones son: Rutas 101-A, 97, 1 LL, 102 , 42 y 42-B Las instalaciones cuentan con parqueo interno y rampas para personas con movilidad reducida.</p>

## 5.- ÁREA DE SERVICIOS

5.1 Servicios de ayuda a la investigación	p. 39	<p>El Departamento de Gestión de Documentos y Archivo Institucional del Banco de Fomento Agropecuario, cuenta con área de atención al cliente interno, entes fiscalizadores y cliente externo; de acuerdo a lo establecido en el “Instructivo para la Organización y Administración del Archivo del Banco de Fomento Agropecuario”.</p> <p>Los servicios de referencia, orientación y ayuda a la investigación se realizan a través del Oficial de Información.</p>
5.2 Servicios de reproducción	p. 41	<p>Para ofrecer servicios de reproducción al cliente interno, se cuenta con equipo de fotocopidora, microfilm y copias digitales, las cuales se entregan en medios electrónicos localmente o vía intranet.</p> <p>Para ofrecer este tipo de servicio al cliente externo se realiza de acuerdo a lo dispuesto en el “Instructivo para la Operatividad de la Ley de Acceso a la Información Pública en el BFA”.</p> <p>Los costos de reproducción se pueden encontrar en la tabla de “Tarifas de tasas de interés en las operaciones pasivas y activas, comisiones y recargos”, que se publican mensualmente en los principales medios de comunicación escrita y está a la vista del público en los Centros de Servicio.</p> <p>El costo de reproducción es de \$1.00 la primera página y \$0.10 de la segunda página en adelante, más gastos de envío si aplica.</p>

5.3 Espacios públicos	p. 42	Dentro de los espacios públicos las instalaciones de Oficina Central cuentan con dos cafeterías y áreas de espera. Estaciones de agua purificada, baños para personal de la institución así como visitantes, baños para personal con discapacidad, parqueo y áreas de espera.
-----------------------	-------	--

## 6.- ÁREA DE CONTROL

6.1 Identificador de descripción	p. 43	No posee
6.2 identificador de institución	p. 44	Banco de Fomento Agropecuario Departamento de Gestión de documentos y Archivo Institucional
6.3 Regla o convenciones	p. 45	Descripción realizada conforme a la Norma ISDIAH (Norma Internacional para la descripción de instituciones que custodian fondos de archivos) 2008.  ISO 8601 – ISO 639-2 – ISO 690  Lineamiento 4 para la ordenación y descripción documental. Diario Oficial, No. 147, Tomo No. 408, San Salvador 17 de agosto 2015.  Guía técnica para la elaboración de Guía de archivo según la Norma Internacional ISDIAH. Instituto de Acceso a la Información Pública. San Salvador, abril 2016
6.4 Estado de Elaboración	p. 46	Descripción finalizada
6.5 Nivel de detalle	p. 46	Nivel completo

	<b>GUÍA DE ARCHIVO DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS Y ARCHIVO INSTITUCIONAL</b>	Ver: 2
		FECHA: 08/09/2016
		No. PÁG. 18/18

6.6 Fecha de creación, revisión o eliminación	p. 47	2016-07-11 [ISO 8601]
6.7 Lenguas y escrituras	p. 48	Español Spa [ISO 639-2]
6.8 Fuentes	p. 48	Ley de Acceso a la Información Pública Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública Reseña histórica del Banco de Fomento Agropecuario 2016
6.9 Notas de mantenimiento	p. 49	Responsable: Guillermo Alfredo Cativo, Jefe del Departamento de Gestión de Documentos y Archivo Institucional. Segunda versión 2016-07

## 7.- VIGENCIA

Esta guía entra en vigencia a partir de esta fecha y deja sin efecto la Versión 1 del documento “GUÍA DE ARCHIVO DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS Y ARCHIVO INSTITUCIONAL”, aprobada por la Gerencia Administrativa, con vigencia a partir del 20 de abril de 2015.

Elaborado por:

**Guillermo Alfredo Cativo**  
Jefe de Departamento de Gestión de  
Documentos y Archivo Institucional

Aprobado por:

**Lic. Marlene Jamilet Elias de Quan**  
Gerente Administrativa

Santa Tecla, 08 de septiembre de 2016